GS-2026-066378-DEMAG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA
GRUPO MEDICINA LABORAL UPRES MAGDALENA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

UPRES-GUMEL - 22.3

Santa Marta, 14 de agosto de 2026

Señor mayor
JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 (E)
Av. Circunvalar No. 45-124
Soledad.

Asunto: Solicitud Prorroga No. 01 al contrato No. 67-5-20122-26

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda la autorización de la prórroga Nro. 01 al Contrato No. **67-5-20122-26** cuyo objeto es la **"SERVICIOS DE SALUD PRIMARIO Y COMPLEMENTARIOS INTRAMURAL, EN EL AMBITO AMBULATORIOS, QUE INCLUYE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS; DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO, URGENCIAS MEDICAS Y QUIRURGICAS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD; DISPENSACION DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, INSUMOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8.**

Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato en mención tiene fecha de termino 31/08/2026 y se requiere realizar prorroga, por lo que está presentando un consumo por debajo del promedio presupuestado para la vigencia actual.

Cabe aclarar que se tomó contacto por vía telefónica con el señor: Martin Sánchez, coordinador de facturación de la E.S.E. SAN CRISTOBAL DE CIENAGA, el pasado 10 agosto de 2026, donde se requirió explicara los motivos por el cual no se habían radicado facturas los 10 primeros días del mes de agosto de la presente vigencia, quien manifestó que a la fecha lleva un consumo de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00 M/CTE), que no han radicado la facturación debido a un problema técnico que está presentando el software para la parametrización de los valores que están pactados en el contrato vigente.

DESCRIPCION DE LA PRORROGA

JUSTIFICACIÓN
La presente solicitud se requiere ya que el contrato que tenemos actualmente con la entidad E.S.E SAN CRISTOBAL DE CIENAGA, identificada tributariamente con Nit. No. 800.130.625-2 es el que nos soporta todo los servicios primarios y complementarios intramural, en el ámbito ambulatorios, que incluye especialidades y subespecialidades medicas; de apoyo diagnóstico y terapéutico, urgencias médicas y quirúrgicas de baja y mediana complejidad; dispensación de medicamentos intrahospitalarios, insumos y tecnologías en salud, para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, en el municipio de Ciénaga Magdalena, por lo que la Unidad Prestadora de Salud Magdalena necesita garantizar la prestación del servicio de salud con

continuidad y sin interrupciones a nuestros usuarios, por lo tanto se requiere prorrogar el presente contrato por ciento veinte (120) días hasta el 31 de diciembre de 2026, teniendo en cuenta que presenta saldo sin ejecutar y que está pendiente radicar facturación de los servicios prestados, de esta manera se garantiza la prestación del servicio de nuestros usuarios.

FECHA INICIAL Y FINAL CONTRATO INICIAL	PRORROGA No. 1	FECHA FINAL CON PRORROGA
02/07/2026 – 31/08/2026	(Ciento veinte) (120) días para la vigencia 2026	31/12/2026

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeneidis Cecilia Linares Calderon
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Grupo Medicina Laboral.
Cédula: 1082860955
Dependencia: Grupo Medicina Laboral Upres Magdalena
Unidad: Departamento De Policia Magdalena
Correo: yeneidis.linares3330@correo.policia.gov.co
14/08/2026 5:48:46 p. m.

Anexo: si

CL 22 1c-74
Teléfono: 3506780355
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

GS-2026- **/ DEMAG – UPRES – 29.25**

Santa Marta, D.T.C.H 11 de agosto de 2026

Señora
E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA
ERIKA CECILIA SIERRA CABANA
Representante Legal
Calle 5 carrera 21 Av. San Cristóbal Barrio Loma Fresca
gerencia@esehospitalsancristobalcienaga.gov.co
Ciénaga – Magdalena

Asunto: solicitud aceptación Prorroga al contrato 67-5-20122-26.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar, estudie la posibilidad de aceptar la PRORROGA al Contrato 67-5-20122-2026, cuyo objeto es la prestación "SERVICIOS DE SALUD PRIMARIO Y COMPLEMENTARIOS INTRAMURAL, EN EL AMBITO AMBULATORIOS, QUE INCLUYE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS; DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO, URGENCIAS MEDICAS Y QUIRURGICAS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD; DISPENSACION DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, INSUMOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8., por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) M/CTE,** hasta el 31 de Diciembre de 2026.

De considerar viable esta PRÓRROGA, se requiere dar respuesta de manera oficial. Recuerde que, en caso de aceptación, es necesario realizar la ampliación de los mecanismos de cobertura de los riesgos (pólizas) para alinearlos al nuevo periodo solicitado.

Atentamente,

Yeneidis Linares C.

Subintendente **YENEIDIS CECILIA LINARES CALDERON**
Supervisor de Contrato 67-5-20122-26

Fecha de elaboración: 11/08/2026
Ubicación: C:\ CONTRATOS\Mis documentos

Carrera 22 No. 1C-74
Teléfonos: 3505856280
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

Ciénaga, Magdalena 12 de agosto de 2026

SRES. POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Asunto: Aceptación de prórroga al Contrato No. 67-5-20122-2026

Cordial saludo.

En atención a la comunicación mediante la cual se solicita estudiar la posibilidad de aceptar la prórroga del Contrato No. 67-5-20122-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de salud primarios y complementarios intramurales, en el ámbito ambulatorio, así como los demás servicios relacionados en la solicitud, me permito informar que la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga acepta la prórroga solicitada, hasta el 31 de diciembre de 2026, por el valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE.

De igual manera, manifestamos nuestra disposición para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales que correspondan, incluyendo la ampliación de los mecanismos de cobertura de los riesgos (pólizas), de conformidad con el nuevo periodo de ejecución contractual.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra institución y reiteramos nuestra disposición para continuar garantizando la prestación de los servicios de salud objeto del contrato.

Atentamente,

ERIKA CECILIA SIERRA CABANA
Gerente (E)
HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIENAGA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboro	Angelica C De la hoz Taborda	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presentamos para su firma.			